

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 13/2023

Caso: Arbitrariedad e ilegalidad en la detención realizada por personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Asunto: Se remite información para registro.

Número de Oficio: CDHCM-DES-224-25

(Al contastar, o talesce número y el de la Recomendación)

Fecha: Ciudad de México, a 05 de febrero de 2025.

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES

COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 71 y 79 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 48 fracciones V, VII y XXII, y 136 del Reglamento Interno, me dirijo a usted en relación con el punto primero de la Recomendación citada al rubro, a través del cual se solicitó a la Secretaria de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, coadyuvar en la inscripción de Carlos Alberto Alfaro Pérez (víctima directa 1) y Erik Iván Alfaro Pérez (víctima directa 2), al Registro de Victimas de la Ciudad de México.

Como es de su conocimiento a través del oficio CDHCM-DES-121-24, de fecha 25 de enero del 2024, esta Comisión de Derechos Humanos remitió a esa Comisión Ejecutiva la Recomendación 13/2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de que se considere a las víctimas de violaciones a derechos humanos en el citado Registro y se garantice su derecho a la reparación integral y demás derechos en su calidad de víctimas.

En seguimiento a ello, hago de su conocimiento el caso de las victimas directas 1 y 2 quienes sufrieron violaciones a los derechos a la seguridad jurídica con relación a los derechos a la libertad y seguridad



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

personales; y a la a la integridad personal<sup>1</sup>, quienes en entrevista con personal de esta Dirección Ejecutiva, realizaron el llenado de su Formato Único de Declaración (FUD), a fin de que se inicien los trámites para su incorporación al Registro de Victimas. Por lo anterior, adjunto al presente le remito las documentales siguientes:

- 1. Formato Único de Declaración de la victima directa 1, Carlos Alberto Alfaro Pérez.
- 2. Copia de la CURP de la victima directa 1.
- Copia del acta de nacimiento de la victima directa 1.
- Copia de Identificación de la víctima directa 1.
- 1. Formato Único de Declaración de la víctima directa 2, Erik Iván Alfaro Pérez.
- 2. Copia de la CURP de la victima directa 2.
- Copia del acta de nacimiento do la victima directa 2.
- Copia de Identificación de la víctima directa 2.

Finalmente, derivado de que el presente oficio y sus anexos contienen datos personales, me permito solicitar su intervención para que los mismos sean debidamente protegidos y utilizados acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente en la Ciudad de México en materia de protección de datos personales, acceso a la información pública y transparencia.

Sin más por el momento, la envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

YURYANA DENNIS LÓPEZ MARTÍNEZ

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

C.c.p. Lic Marco Carlony Calderón Sánchez, Director de Cultura y Atención en Derechos Humanos en la Dirección General de Derechos Humanos en la Secretaria de Seguridad Ciudedana de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Para mayor referencia ver el Caso documentado de la Recomendación 12/2022, así como su Anexo, mismo que se acompaña al presente.